



Quinta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARTO
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

Mre. Ayuntamiento.

Leandro Vimenex, y compañeros en
la Renta del Alcazate del viento ante
VSS. con la mayor sumision exponen que
es constante cobran esta renta en
virtud de Remate celebrado arriador,
p.^o lo q.^o tienen dñs. a cobran lo q.^o le
corresponde, no solo de las ventas q.^o se
verifican dentro de la Poblacion, sino en
tambien de las q.^o se hagan en todo el
termino, y Jurisdiccion de esta dñs. bps
cuya seguridad, como en el dilatado ter
no, y Jurisdiccion se comprenden
barrios Carenios, y Caras de Campo en las
ventas q.^o depositan las cosechas de to
dos frutos los Labradores, desde donde
enben de pacharlas a forasteros, qui
enes deben contribuir con el dñs. de
saca, y comedura agregadas a esta renta,
es el caro, q.^o en esta Parte los exponen

